



RESOLUCION N° 2174 - 022

Aguaray (S), 30 NOV 2022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la empresa DANIEL REPUESTOS, que brindó el servicio de suministros de Repuestos para Vehículos, mediante solicitud del Taller Mecánico dependiente de la Dirección de Obras Públicas Sector Parque Automotor de la Municipalidad de Aguaray Y;

CONSIDERANDO:

Que actualmente la empresa prestataria de servicio **DENIEL REPUESTOS C.U.I.T N° 20-11871150-6** con domicilio comercial en Bv. Seguí 1366 en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, realizo asistencia a la Municipalidad de Aguaray, y considerando que urge la necesidad de provisión del servicio mencionado en el pedido de suministro N° 035882/22, es que procedió a la compra del mismo, mediante Factura N° 002-00000019.-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza la compra de Rulemanes y Reten para la reparación del Camión Volkswagen 17210, perteneciente al Parque Automotor Municipal.-

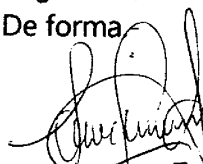
Que por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY N° 7936.

RESUELVE

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 158.268,00) a nombre de la Empresa DENIEL REPUESTOS C.U.I.T N° 20-11871150-6 con domicilio comercial en Bv. Seguí 1366 en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma
- Vep.-


Sandra E. Fernandez
 Secretaria de Hacienda Municipal
 Municipalidad de Aguaray



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



Secretaría
Hacienda Municipal
 Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
 Fernández Sandra